Contrato de Construccion de Aula

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por Cesar David González , con Cédula de Identidad N° 4.278.698, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones Electro Yhaguay, domiciliada en Yasy Cañy –San Miguel Ruta 10 Km 223, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sonia Elizabeth Benítez de Giménez , con Cédula de Identidad N° 1.143.490, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DE CAPI'IBARÝ

1. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ELECTRO YHAGUY
Ruta 10 - Las Residentas
Yasy Cañy - Paraguay

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*2*	*0*	*520*	*30*	*003*	*02*	*111.320.117*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304.482

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016 , convocado por la *MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° .....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Obra: Construcción de Aulas

Ubicación: Municipio de Capi'ibarý - Dpto. de San Pedro

	COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA					
	UBICACIÓN: COLEGIO NACIONAL DE CAPIIBARY, CÓD.: 21050					
	CALLE 24 DE MAYO-CAPIIBARY-DEP.-SAN PEDRO					
	OBRA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS 124,70 M2					
Nº	**Cod.Catalogo**	**DESCRIPCIÓN**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
		PREPARACIÓN DE LA OBRA				
1	72131601-002	DEMOLICION DE LA OBRA	M2	44,00	35.640	1.588.160
2	72131601-002	PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	124,70	3.240	404.028
3	72131601-002	REPLANTEO	M2	124,70	5.670	707.049
4	**72131601-002**	**EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC**	M3	28,00	226.800	6.350.400
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO				
5	72131601-004	VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,64	1.200.000	1.968.000
6	72131601-004	ENCADENADO DE Hº Aº	M3	4,34	1.200.000	5.208.000
		MUROS DE NIVELACION				
7	72131601-007	DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	7,20	153.900	1.108.080
8	72131601-007	DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	15,00	115.000	1.725.000

ELECTRO YHAGUY
Ruta 10 - Las Residentas
Yhaguy - Paraguay

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

9	72131601-007	DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,20	220.000	264.000
10	**72131601-003**	**RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES**	M3	46,60	70.000	3.262.000
		AISLACIÓN HORIZONTAL ASFÁLTICA				
11	72131601-006	DE PAREDES	M2	12,80	52.000	665.600
		MUROS DE ELEVACIÓN				
12	72131601-005	DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	6,80	60.000	408.00
13	72131601-005	DE 0,30 MTS. PARA REVOCAR	M2	51,00	115.000	5.865.000
14	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	27,00	115.000	3.105.000
15	72131601-005	DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	68,60	70.000	4.802.000
16	72131601-010	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 VAR.8MM POR HILADA(2 HILERAS)	ML	24,00	10.000	240.00
		PILARES				
17	72131601-004	DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	13,20	100.000	1.320.000
		TECHO				
18	72131601-007	DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA	M2	181,00	180.000	35.580.000
19	72131601-007	VIGA DE MADERA Y PLANCHUELA EN GALERÍA	UN	2.00	1.000.000	2.000.000
		REVOQUE				
20	72131601-008	DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	128,60	17.000	2.186.200
21	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA DE HºAº	M2	20,60	21.000	432.600
22	**72131601-009**	**CONTRAPISO DE CASCOTES**	M2	116,00	40.000	4.640.000
		PISO				
23	**72131601-009**	**BALDOSA CALCAREA**	M2	116,00	60.000	6.960.000
24	**72131601-009**	**ZOCALO CALCAREO**	M2	68,00	18.000	1.224.000
		ABERTURA DE MADERA				
25	**72131601-010**	PUERTA TABLERO INCLUYE MARCO	UN	2.00	900.000	1.800.000
		ABERTURAS METÁLICAS				
	72131601-010	VENTANA TIPO BALANCINES	M2	13,80	200.000	2.760.000

ELECTRO YHAGUY

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

26						
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
27	**72131601-008**	DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	10,00	17.000	170.000
		PINTURAS				
28	72131601-012	DE PAREDES A LA CAL	M2	110,60	6.000	663.600
29	72131601-012	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ SINTETICO	M2	23,80	11.000	261.800
30	72131601-012	DE VIGA CUMBRERA A LA CAL	M2	20,60	7.000	144.200
31	72131601-012	DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTÉTICA	M2	13,80	19.000	262.200
32	72131601-012	DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	222,60	12.000	2.671.200
33	72131601-012	DE MADERAMEN Y TEJUELONES CON BARNIZ	M2	181,00	10.000	1.810.000
34	72131601-012	DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	M2	11,00	8.000	1.780.800
35	**72131601-012**	**VIDRIOS DOBLES**	M2	13,80	15.000	165.000
		DESAGUE PLUVIAL				
36	72131601-012	CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26 – DESARROLLO 33 CM	ML	46,00	30.000	1.380.000
37	72131601-012	INSTALACION ELECTRICA	GL	1,00	4.500.000	4.500.000
38	**72131601-001**	**ARTEFACTOS ELÉCTRICOS**	GL	1,00	3.000.000	3.000.000
		MOBILIARIO				
39	72131601-012	PIZARRONES	UN	2,00	700.000	1.400.000
40	**72131601-002**	**CARTEL DE OBRA**	GL	1,00	700.000	1.400.000
41	**72131601-013**	**LIMPIEZA FINAL**	M2	124,70	2.000	249.400
					TOTAL Gs:	**111.320.117**
		TOTAL:				

Total: ***111.320.117***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento once millones trescientos veinte millones ciento diez y siete mil.----------

---

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

ELECTRO YHAGUY
Ruta 10 - Las Residencias
Yhaguy Cañ... Yhaguy

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la desde el 30 de setiembre hasta 31 de diciembre de diciembre 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 10 General Elizardo Aquino

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

ELECTRO YHACHY
Ruta 10 - Las Residentas
Yaty (Cap.) - Pte.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiibary República del Paraguay al día 30 mes setiembre y año 2016.

Firmado por: *en* nombre de la Contratante.

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - Santaní

Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por: en nombre del Proveedor,

Sonia Elizabeth Benítez de Giménez
Electro Yhaguy

ELECTRO YHAGUY
Ruta 10 - Km